



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

A4.F1.P3.ABS

24/08/2017

FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien

Versión 1

Página 1 de 2

Denominación del bien o servicio	Valorar el portafolio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF representado en cuotas parte y acciones que no cotizan en Bolsa, con el fin de realizar su comercialización y venta	Anexo #	1
		Fecha	08/10/2019

Para la ejecución del contrato se ha determinado el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar el contratista. Este personal es, como su nombre lo indica, el mínimo, que se requiere para la adecuada ejecución del contrato. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones.

Cuadro # 1

PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
1	Profesional encargado de la valoración de la empresa y de determinar el precio justo de las acciones y cuotas parte adelantando el proceso de venta del portafolio no inscrito en bolsa	1	Profesional en cualquiera de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento "Ciencias económicas y administrativas": Economía, administración, Contaduría y afines.	No se establece mínimo	Mínimo Cuatro (4) años en valoración de empresas y portafolios que no se encuentran en la BVC. Se debe acreditar con máximo dos (2) certificaciones de empresas donde se hayan realizado los procesos de valoración de empresas y/o estimación del precio justo de acciones no inscritas en bolsa.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cuadro # 2

UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

No.	Cargo	Lugar de ubicación	No. de meses calendario requeridos	% de dedicación durante los meses requeridos
2	Profesional encargado de la valoración de la empresa y de determinar el precio justo de las acciones y cuotas parte adelantando el proceso de venta del portafolio no inscrito en bolsa	Bogotá y/o sedes de los emisores	7.5	50%

A continuación, se establecen los viajes mínimos del personal requerido:

Cuadro # 3

VIAJES MÍNIMOS REQUERIDOS

No.	Cargo	Cantidad de profesionales requeridos para viajes	Viajes estimados por cargo
3	Profesional encargado de la valoración de la empresa, determinación del precio justo de las acciones y cuotas parte y del proceso de venta del portafolio no inscrito en bolsa	1	Las veces que el contratista lo requiera para cumplir con el proceso de valoración y determinación del precio justo de las acciones y cuotas parte no inscritas en bolsa.

FUNCIONES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

1. Profesional encargado de la valoración y venta del portafolio no inscrito en bolsa

A continuación, se establecen las funciones mínimas del personal requerido:

- 1.1 Planear, organizar y ejecutar las actividades relacionadas con los procesos de valoración o de establecimiento del precio de acciones y cuotas parte del portafolio del ICBF.
- 1.2 Construir y ejecutar el cronograma de trabajo para el buen funcionamiento del contrato.
- 1.3 Presentar los informes, documentos técnicos y conceptos requeridos por el ICBF de acuerdo con el cronograma.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido
para la prestación del servicio y/o entrega del bien**

A4.F1.P3.ABS

24/08/2017

Versión 1

Página 3 de
2

- 1.4 Asesorar a la entidad en cualquier hecho sobreviniente que pueda afectar la ejecución del contrato.
- 1.5 Ser el enlace directo con el ICBF en todos los aspectos.
- 1.6 Apoyar el proceso de enajenación de acciones y cuotas parte de acuerdo con lo que establezca el ICBF.
- 1.7 Realizar la actualización de los informes, conceptos y documentos técnicos cuando así lo requiera el ICBF.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!